



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 03 de diciembre de 2025.

VISTO el expediente N° MS-E-93956-2025, del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de kits de plaqueta aféresis para el servicio de hemoterapia del Hospital Regional Río Grande.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°3604/2025 se deja sin efecto el primer llamado a la compra directa 198/2025.

Que en orden gen N° 53 el área requirente informa que persiste la necesidad de lo solicitado.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la adquisición resulta procedente autorizar la nota de pedido N° 287/2025.

Consecuentemente es necesario aprobar el formulario de Cotización N°217/2025.

Que asimismo amerita establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento – Servicios Sociales HRRG (577).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso c), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, N°10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N° 43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado b) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II y Resolución S.S. N°877/2025.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
A CARGO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la nota de pedido N°287/2025. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a la Compra Directa N°217/2025, por la cual tramita la adquisición de kits de plaqueta aféresis para el servicio de hemoterapia del Hospital Regional Río Grande, en los términos establecidos en el inciso c) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 4°.- Establecer la fecha y hora límite para la recepción de ofertas hasta el día 04/12/2025 a las 14:30hs.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 9015UG – UC9015 – RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 3612 /2025.-

HRRG
YG

Gomez Yanina
Leg. 30487349/00
Jefa Departamento Administrativo
Contable HRRG